



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 077-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 16 de marzo de 2022

VISTO: El Informe Técnico N° 11/R05-2022-CGT-FI-UNAJMA, Informe Técnico N° 12/R05-2022-CGT-FI-UNAJMA, Informe Técnico N° 13/R05-2022-CGT-FI-UNAJMA, Informe Técnico N° 14/R05-2022-CGT-FI-UNAJMA, Informe Técnico N° 15/R05-2022-CGT-FI-UNAJMA e Informe Técnico N° 16/R05-2022-CGT-FI-UNAJMA de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de fecha 04 de marzo del 2022; Carta N°011-2022-UGYT-UNAJMA de la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas dando conformidad al expediente de **CARLOS DANIEL TAPASCO JUAREZ, JOEL FLORES ALVAREZ, ANGEL MIRANDA QUISPE, RAFAEL RAMIREZ VENEGAS, CEYLI FLOR MOREYRA CARHUAS y FIORELLA JANETH CÁRDENAS LEGUÍA,** Carta N° 033-2022-SG-UNAJMA del Secretario General de la Universidad Nacional José María Arguedas, mediante el cual remite el Expediente con conformidad para la obtención del **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL,** y;

CONSIDERANDO:



Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA,** aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, mediante Resolución N° 255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021, se modifica el anexo 11 y se incorpora la disposición transitoria única del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Carta N° 011-2022-UGYT-UNAJMA de fecha 09 de marzo del 2022 la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas **otorga conformidad** al expediente para la obtención del Grado Académico de bachiller en Ingeniería Agroindustrial a favor de los siguientes egresados:

BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI

- | | |
|------------------------------------|----------|
| 1. CARLOS DANIEL TAPASCO JUAREZ | 76042213 |
| 2. JOEL FLORES ALVAREZ | 70403933 |
| 3. ANGEL MIRANDA QUISPE | 43472729 |
| 4. RAFAEL RAMIREZ VENEGAS | 73300585 |
| 5. CEYLI FLOR MOREYRA CARHUAS | 70663732 |
| 6. FIORELLA JANETH CÁRDENAS LEGUÍA | 74162107 |



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 077-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Que, mediante Carta N° 033-2022-SG-UNAJMA, de fecha 14 de marzo de 2022, el Abogado Elva Chipana Ortega Secretario General de la Universidad Nacional José María Arguedas, eleva la Carta N° 011-2022-UGYT-UNAJMA a la Facultad de Ingeniería.

Que, en atención a la Carta N° 033-2022-SG-UNAJMA, el Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica de la UNAJMA;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0298-2019-CO-UNAJMA, de fecha 15 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los Expediente la obtención del Grado Académico de bachiller en Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas a favor de los siguientes egresados:

BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI

- | | |
|------------------------------------|----------|
| 1. CARLOS DANIEL TAPASCO JUAREZ | 76042213 |
| 2. JHOEL FLORES ALVAREZ | 70403933 |
| 3. ANGEL MIRANDA QUISPE | 43472729 |
| 4. RAFAEL RAMIREZ VENEGAS | 73300585 |
| 5. CEYLI FLOR MOREYRA CARHUAS | 70663732 |
| 6. FIORELLA JANETH CÁRDENAS LEGUÍA | 74162107 |

ARTÍCULO SEGUNDO: ENVIAR a Vicepresidencia Académica, para elevar a la Comisión Organizadora para su refrendo correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, secretaria general para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Yalmar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Ing. Richard A. Flores Condori
SECRETARIO ACADÉMICO



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Andahuaylas, 14 de marzo del 2022

Carta N° 033-2022-SG-UNAJMA

Doctor
Yalmar Temístocles Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Presente. –

ASUNTO : REMITO CARTA N° 011-2022-UGYT-UNAJMA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle la Carta N° 011-2022-UGYT-UNAJMA, emitida por la Responsable de la Unidad de Grados y Títulos de la UNAJMA, la cual contiene el siguiente expediente:

BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI

- | | |
|------------------------------------|----------|
| 1. Carlos Daniel Tapasco Juarez | 76042213 |
| 2. Jhoel Flores Alvarez | 70403933 |
| 3. Angel Miranda Quispe | 43472729 |
| 4. Rafael Ramirez Venegas | 73300585 |
| 5. Ceyli Flor Moreyra Carhuas | 70663732 |
| 6. Fiorella Janeth Cárdenas Leguía | 74162107 |

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI

- | | |
|------------------------------------|----------|
| 1. Luis Fernando Miranda Gutiérrez | 70037035 |
|------------------------------------|----------|

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi deferencia personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Abog. Efra Chispaza Ortega
SECRETARÍA GENERAL

RVM/ivn

C.c.
Arch.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Grados y Títulos

Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 – Andahuaylas – Telefax 083 422176

Andahuaylas, 09 de Marzo de 2022.

CARTA N° 011-2022-UGYT- UNAJMA

Abog. ELVA CHIPANA ORTEGA
SECRETARIO GENERAL DE LA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS.
PRESENTE.-

Asunto: Conformidad a Expedientes de Grados EPIA-EPIS

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y así mismo **Dar Conformidad** a las carpetas de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería de Sistemas; los mismos que tras haber sido verificadas, cumplen con las exigencias requeridas, conforme al Art. 7° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA, aprobadas bajo Resolución N° 0135 y 0255-2021-CO-UNAJMA, los expedientes fueron evaluados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería y de esta Unidad de Grados y Títulos; los mismos que deberán ser aprobados bajo resolución de Facultad y se concluya conforme al artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos, a favor de los siguientes egresados:

BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI

- | | |
|------------------------------------|----------|
| 1. Carlos Daniel Tapasco Juarez | 76042213 |
| 2. Jhoel Flores Alvarez | 70403933 |
| 3. Angel Miranda Quispe | 43472729 |
| 4. Rafael Ramirez Venegas | 73300585 |
| 5. Ceyli Flor Moreyra Carhuas | 70663732 |
| 6. Fiorella Janeth Cárdenas Leguía | 74162107 |

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI

- | | |
|------------------------------------|----------|
| 1. Luis Fernando Miranda Gutiérrez | 70037035 |
|------------------------------------|----------|

Los expedientes fueron evaluados conforme a las exigencias solicitadas de forma virtual; por lo que, queda pendiente la entrega de los expedientes en físico; una vez se apruebe la expedición del diploma bajo Comisión Organizadora, los solicitantes deberán entregar el respectivo expediente con los documentos originales exigidos, para la emisión del diploma conforme al Reglamento vigente de Grados y Títulos de la UNAJMA.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 07 de marzo de 2022

OFICIO N° 063- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señor:
Abog. Elva Chipana Ortega
Secretaria General
Universidad Nacional José María Arguedas

Ciudad.-

ASUNTO: ELEVO 07 EXPEDIENTE PARA CONFORMIDAD DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE DE BACHILLER

REFERENCIA: INFORME TÉCNICO N° 011, 012, 013, 014, 015, 016 y 017/R005-2022-CGT-FI-UNAJMA

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted cordialmente para saludarlo, así como en mérito a los documentos de la referencia remitir a su despacho **SIETE (07)** expedientes para la obtención del grado académico de BACHILLER, los mismo que fue evaluado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería concluyendo que cumplen con lo estipulado en el reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado mediante Resolución N°135-2021-CO-UNAJMA de fecha 06 de mayo de 2021, el cual fue modificado mediante Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021. En su artículo N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención del Grado Académico en la Universidad Nacional José María Arguedas.

APTO PARA TRÁMITE DE OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Ord.	NOMBRES Y APELLIDOS	INFORME TÉCNICO
1	Carlos Daniel Tapasco Juarez	INFORME TÉCNICO N° 011/R005-2022-CGT-FI-UNAJMA
2	Jhoel Flores Alvarez	INFORME TÉCNICO N° 012/R005-2022-CGT-FI-UNAJMA
3	Angel Miranda Quispe	INFORME TÉCNICO N° 013/R005-2022-CGT-FI-UNAJMA
4	Rafael Ramirez Venegas	INFORME TÉCNICO N° 014/R005-2022-CGT-FI-UNAJMA
5	Ceyli Flor Moreyra Carhuas	INFORME TÉCNICO N° 015/R005-2022-CGT-FI-UNAJMA
6	Fiorella Janeth Cárdenas Leguía	INFORME TÉCNICO N° 016/R005-2022-CGT-FI-UNAJMA

APTO PARA TRÁMITE DE OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

Ord.	NOMBRES Y APELLIDOS	INFORME TÉCNICO
1	Luis Fernando Miranda Gutiérrez	INFORME TÉCNICO N° 017/R005-2022-CGT-FI-UNAJMA

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Dr. Valmar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



INFORME TÉCNICO N° 11/R005-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio
Coordinador de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente
Ing. Juvenal Rivas Leguía Miembro
Fco. Odilón Correa Cuba Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER
FECHA : Andahuaylas, 04 de marzo del 2022

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 037- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 04 de marzo del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:


NOMBRE : CARLOS DANIEL TAPASCO JUAREZ
EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
PARA OPTAR : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
REQUISITOS : SI CUMPLE

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 005-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, el egresado **CARLOS DANIEL TAPASCO JUAREZ** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,


.....
Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Presidente de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Ing. Juvenal Rivas Leguía
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Fco. Odilón Correa Cuba
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos



ANEXO PARA BACHILLER

NOMBRES Y APELLIDOS: CARLOS DANIEL TAPASCO JUAREZ

CÓDIGO MATRÍCULA: 1005120162

DNI: 76042213

CELULAR: 910474778

DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 26/08/2016

DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 24/09/2021

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 220

CURRÍCULA: 2014-II (AB)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

CICLO : REGULAR

MODALIDAD BACHILLER : () Trabajo de Investigación (X) Automático

TÍTULO PROFESIONAL : () Tesis () Suficiencia () Otro.

PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : () SI (X) NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa :

Fecha Fin Acreditación del Programa :

Fecha Inicio Modo Titulación :

Fecha Fin Modo Titulación :

FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TÍTULACIÓN : 22/02/2022

FECHA DE SUSTENTACIÓN :

FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO:

SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO :

.....

MODALIDAD DE ESTUDIOS : (X) Presencial () Semipresencial () Distancia

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : () Presencial () Virtual

** Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos*



FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 23 de febrero del 2022

CARTA MÚLTIPLE N° 037-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Ing. Juvenal Rivas Leguía - Miembro

MSc. Odilón Correa Cuba - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

ASUNTO : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

REFERENCIA : Carta N° 046-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **CARLOS DANIEL TAPASCO JUAREZ** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE AGROINDUSTRIAL**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Yaimar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Talavera, 22 de febrero del 2022.

CARTA N° 046 - 2022 – UNAJMA - FI – EPIA - D.

Señor doctor:
Dr. YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO
 Coordinador de la Facultad de Ingeniería
 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Presente. –

Asunto : ELEVO EXPEDIENTE PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.

Ref. : Solicitud S/N

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo en cumplimiento del Artículo 117 del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA de fecha 06 de mayo del 2021, modificado con Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021; elevo a su despacho la solicitud de grado académico de bachiller de Ingeniero Agroindustrial del egresado **Sr. Carlos Daniel, Tapasco Juarez**; cuyo detalle de los documentos presentados concordante con el Artículo 7 del mencionado reglamento, se mencionan a continuación:

SOLICITANTE	TRÁMITE QUE SOLICITA	DOCUMENTO DE SUSTENTO
TAPASCO JUAREZ CARLOS DANIEL	Obtención de Grado Académico de Bachiller de Ingeniero Agroindustrial	- Documentos digitalizados: - Solicitud S/N - Boucher de Depósito banco/RP N° 70197852, Cod:0700 - Constancia de No Adeudar (Formato único a las Bibliotecas Especializadas, Dirección de Bienestar Universitario, Dirección de Instituto de Investigación, Unidad de Tesorería, Laboratorios y a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria) - Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales, Ni Judiciales - Copia simple de DNI de la solicitante - Fotografía - Anexo Grados y Títulos, información complementaria

Por lo tanto, solicito a su despacho el trámite a la unidad correspondiente a fin de cumplir con la solicitud, de acuerdo al estricto cumplimiento del Reglamento General de Grados y Títulos.

Adjunto documentos de sustento descritos en el cuadro anterior (en forma virtual) para su análisis y procedimiento.

Sin otro en particular, con la cordialidad de siempre me despido de usted.

Atentamente,



 Ing. Mg. Henry Palomino Rincón
 DIRECTOR
 Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

Total de archivos: 3
 C.c.
 Archivo.
 HPR/mhc



“año del fortalecimiento de la soberanía nacional”



SOLICITO: BACHILLER

Presidente de la comisión organizadora Dr. Luis Antonio Lastra Espinoza

Yo Tapasco Juarez Carlos Daniel egresado de la escuela profesional de ingeniería agroindustrial (EPIA-UNAJMA), identificado (a) con DNI N.º 76042213 con código de matrícula N.º 1005120162, me presento con el debido respeto a usted y expongo lo siguiente:

Que, habiendo culminado mis estudios en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial me veo en la necesidad de tramitar mi grado de bachiller para por seguir avanzando en mi formación académica y profesional.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted acceder a mi solicitud por ser de justicia.

Andahuaylas 22 de febrero del 2022

Atentamente: Carlos Daniel Tapasco Juarez

NOMBRES: Carlos Daniel

DNI: 76042213

CELULAR: 910474778

BANCO DE LA NACION
RUC : 20100030595
S/A. : 0190 SAN JERONIMO

22/02/2022
RP: 70197852

DEPOSITO EN EFECTIVO CTA. CTE. MM
F.P.:22/02/2022

CUENTA DESTINO : 00-182-009784
DENOMINACION : UNIV.NAC.JOSE MARIA ARGUEDAS RDR
NRO. DOCUMENTO : RUC 020527760314

ORDENANTE : TAPASCO JUAREZ CARLOS DANIEL
NRO. DOCUMENTO : 76042213

IMPORTE : S/ *****200.00

PAGO COMISION : S/ *****0.00
ITF COMISION : S/ *****0.00
ITF C/CTA. : S/ *****0.00

EJECUTANTE :
TAPASCO JUAREZ CARLOS DANIEL
DNI 76042213
0942169 0700 0700 0190 11:50
534700108 CLIENTE



ANEXO 11

FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, UNIDAD DE TESORERÍA, LABORATORIOS Y A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.



El Director (a) y los responsables suscriben el presente documento, y:

HACEN CONOCER, que el (la) alumno (a):

Calos Daniel Tapasco Juarez

Con código de matrícula N° **1005120162** egresada (o) de la **Escuela Profesional de ingeniería agroindustrial**; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico, ni de bienes, ni de indumentarias a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda.

Se extiende la presenta constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convengan:

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	 Msc. José María Arguedas Msc. Roberto Carlos Vega Dávila Representante de la Biblioteca Especializada
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	 Msc. Enrique Edgardo Condor Tinoco DIRECTOR
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	 Msc. Enrique Edgardo Condor Tinoco DIRECTOR
UNIDAD DE TESORERÍA	 CPC. Yeny Almanza Tapicun JEFE DE TESORERÍA
(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA	 Ing. Mg. Henry Palomino Rincón DIRECTOR-EPIA Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	 Msc. Roberto Carlos Vega Dávila Representante de la Biblioteca Especializada

En la Ciudad de Andahuaylas a los 08 días del mes deenero.... de ...2022..



DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES



Por el presente documento, el que suscribe, **Carlos**

Daniel Tapasco Juarez, aspirante a optar el grado de bachiller de la escuela profesional de ingeniería agroindustrial identificado con numero de D.N.I N.º **76042213**, con código de matrícula N°**1005120162** ante la universidad nacional José María Arguedas, con domicilio real en Av. Los Cedros sin numero del distrito de **Andahuaylas**, provincia de **Andahuaylas**, departamento de **Apurímac**.

DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI JUDICIALES. En caso de resultar falsa la información que proporciono, expreso haber incurrido en el delito de falsa declaración en procesos administrativos- Artículo 411° del código penal y delito contra la fe pública - título XIX del Código penal, acorde al artículo 32° de la ley N°27444, ley del procedimiento administrativos general.

En fe de lo cual confirmo la presente a los 22 días del mes de febrero del 2022

NOMBRES: Carlos Daniel

CELULAR: 910474778

DNI: 76042213





INFORME TÉCNICO N° 12/R005-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio
Coordinador de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente
Ing. Juvenal Rivas Leguía Miembro
Fco. Odilón Correa Cuba Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : **REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**
FECHA : Andahuaylas, 04 de marzo del 2022

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 036- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 04 de marzo del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:


NOMBRE : **JHOEL FLORES ALVAREZ**
EGRESADO : **ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**
PARA OPTAR : **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**
REQUISITOS : **SI CUMPLE**

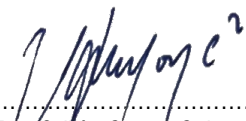
La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 005-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, el egresado **JHOEL FLORES ALVAREZ** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,


.....
Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Presidente de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Ing. Juvenal Rivas Leguía
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Fco. Odilón Correa Cuba
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos



ANEXO PARA BACHILLER

NOMBRES Y APELLIDOS: JOEL FLORES ALVAREZ

CÓDIGO MATRÍCULA: 1002720161

DNI: 70403933

CELULAR: 962541928

DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 07/04/2016

DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 24/09/2021

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 220

CURRÍCULA: 2014-II (AB)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

CICLO : REGULAR

MODALIDAD BACHILLER : () Trabajo de Investigación (X) Automático

TÍTULO PROFESIONAL : () Tesis () Suficiencia () Otro.

PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : () SI (X) NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa :

Fecha Fin Acreditación del Programa :

Fecha Inicio Modo Titulación :

Fecha Fin Modo Titulación :

FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TÍTULACIÓN : 16/02/2022

FECHA DE SUSTENTACIÓN :

FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO:

SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO :

.....

MODALIDAD DE ESTUDIOS : (X) Presencial () Semipresencial () Distancia

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : () Presencial () Virtual

** Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos*



FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 23 de febrero del 2022

CARTA MÚLTIPLE N° 036-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Ing. Juvenal Rivas Leguía - Miembro

MSc. Odilón Correa Cuba - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

ASUNTO : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

REFERENCIA : Carta N° 044-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **JHOEL FLORES ALVAREZ** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE AGROINDUSTRIAL**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Yaimar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Talavera, 22 de febrero del 2022.

CARTA N° 044 - 2022 – UNAJMA - FI – EPIA - D.

Señor doctor:
 Dr. YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO
 Coordinador de la Facultad de Ingeniería
 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Presente. –

Asunto : ELEVO EXPEDIENTE PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.

Ref. : Solicitud S/N

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo en cumplimiento del Artículo 117 del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA de fecha 06 de mayo del 2021, modificado con Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021; elevo a su despacho la solicitud de grado académico de bachiller de Ingeniero Agroindustrial del egresado **Sr. Jhoel Flores Alvarez**; cuyo detalle de los documentos presentados concordante con el Artículo 7 del mencionado reglamento, se mencionan a continuación:

SOLICITANTE	TRÁMITE QUE SOLICITA	DOCUMENTO DE SUSTENTO
FLORES ALVAREZ JHOEL	Obtención de Grado Académico de Bachiller de Ingeniero Agroindustrial	- Documentos digitalizados: - Solicitud S/N - Boucher de Depósito banco/AP N° 421767, Cod:0870 - Constancia de No Adeudar (Formato único a las Bibliotecas Especializadas, Dirección de Bienestar Universitario, Dirección de Instituto de Investigación, Unidad de Tesorería, Laboratorios y a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria) - Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales, Ni Judiciales - Copia simple de DNI de la solicitante - Fotografía - Anexo Grados y Títulos, información complementaria

Por lo tanto, solicito a su despacho el trámite a la unidad correspondiente a fin de cumplir con la solicitud, de acuerdo al estricto cumplimiento del Reglamento General de Grados y Títulos.

Adjunto documentos de sustento descritos en el cuadro anterior (en forma virtual) para su análisis y procedimiento.

Sin otro en particular, con la cordialidad de siempre me despido de usted.

Atentamente,



 Ing. Mg. Henry Palomino Rincón
 DIRECTOR
 Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

Total de archivos: 3
 C.c.
 Archivo.



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

SOLICITO: GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Yo, Jhoel Flores Alvarez identificado con DNI N° 70403933, domiciliado en Jr. Bolognesi N° 409 – San Jerónimo, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial con código de matrícula N° 1002720161, número de celular 962541928, correo electrónico jhoelit3@hotmail.com, me presento ante usted con el debido respeto y expongo lo siguiente:

Que, habiendo culminado mis estudios en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial en el año académico 2021-I y cumpliendo con los requisitos exigidos en el reglamento de grados y títulos los mismos que se adjuntan, me dirijo a usted para solicitarle se sirva ordenar a quien corresponda el trámite de mi grado académico de bachiller.

SE ADJUNTA:

- Boucher de pago para Grado académico de Bachiller
- Formato único de no adeudo
- Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales ni judiciales
- Fotocopia simple del DNI
- Cuatro fotos tamaño pasaporte

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted acceder a mi solicitud por ser de justicia.

Andahuaylas, 16 de febrero del 2022

Jhoel Flores Alvarez

DNI N° 70403933

BOUCHER DE PAGO

Agente



Banco
de la Nación

DEPOSITO

SHANAELI (3527641)
JR LOS CAPULIES 120
983909900

LOTE: 032 TERM: 0001 REF: 000586

*****0000

AP: 421767 RUC: 70403933
FECHA: 16/02/2022 HORA: 16:04

DEPOSITO EN CTA. CTE.

Transacción: CCDC - 0870

* A la Cuenta : 00182009784
* UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUED

* Solicitante: DNI - 70403933
* FLORES ALVAREZ JHOEL

MONTO : S/ ****200.00

421767 16FEB2022 9334 0976 16:03:12



ANEXO 11

FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, UNIDAD DE TESORERÍA, LABORATORIOS Y A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.



El Director (a) y los responsables suscriben el presente documento, y;

HACEN CONOCER, que el (la) alumno (a):

Jhoel Flores Alvarez

Con código de matrícula N°**1002720161** egresada (o) de la **Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial**; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico, ni de bienes, ni de indumentarias a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda.

Se extiende la presenta constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convengan:

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	<p>Mra. Doris Bustinza Saldivar DIRECTORA</p>
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	
UNIDAD DE TESORERÍA	<p>CPC. Yeny Almanza Tapicuri JEFE DE TESORERÍA</p>
(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA	<p>Ing. Mg. Henry Palermón Rincón DIRECTOR-EPIA</p>
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	

En la Ciudad de Andahuaylas a los **30** días del mes de **Diciembre** de **2021**.

ANEXO 13



DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Para el presente documento, el (la) que suscribe JHOEL FLORES ALVAREZ, aspirante a optar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA AGROINDUSTRIAL, identificado (a) con D.N.I. N° 70403933, con código de matrícula N° 1002720161, ante la Universidad Nacional José

María Arguedas, con domicilio real en Jr. Bolognesi N° 409, del Distrito de San Jerónimo, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac.

DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI JUDICIALES. En caso de resultar falso la información que proporciono, expreso haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos - Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la fe Pública - Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativos General.

En fe de lo cual firmo la presente a los 16 días del mes de febrero del 2022

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir 'Jhoel Flores Alvarez'.

Jhoel Flores Alvarez
DNI 70403933





INFORME TÉCNICO N° 13/R005-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio
Coordinador de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente
Ing. Juvenal Rivas Leguía Miembro
Fco. Odilón Correa Cuba Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER
FECHA : Andahuaylas, 04 de marzo del 2022

Es grato dirigimos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 035- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 04 de marzo del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:


NOMBRE : ANGEL MIRANDA QUISPE
EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
PARA OPTAR : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
REQUISITOS : SI CUMPLE

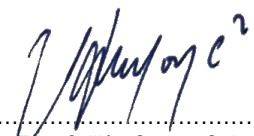
La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 005-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, el egresado **ANGEL MIRANDA QUISPE** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,


.....
Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Presidente de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Ing. Juvenal Rivas Leguía
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Fco. Odilón Correa Cuba
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos



ANEXO PARA BACHILLER

NOMBRES Y APELLIDOS: ANGEL MIRANDA QUISPE

CÓDIGO MATRÍCULA: 052835

DNI: 43472729

CELULAR: 900412779

DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 22/08/2005

DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 23/12/2011

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 217

CURRÍCULA: (CU)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

CICLO : REGULAR

MODALIDAD BACHILLER : () Trabajo de Investigación (X) Automático

TÍTULO PROFESIONAL : () Tesis () Suficiencia () Otro.

PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : () SI (X) NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa :

Fecha Fin Acreditación del Programa :

Fecha Inicio Modo Titulación :

Fecha Fin Modo Titulación :

FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TÍTULACIÓN : 11/02/2022

FECHA DE SUSTENTACIÓN :

FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO:

SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO :

.....

MODALIDAD DE ESTUDIOS : (X) Presencial () Semipresencial () Distancia

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : () Presencial () Virtual

** Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos*



FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 23 de febrero del 2022

CARTA MÚLTIPLE N° 035-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Ing. Juvenal Rivas Leguía - Miembro

MSc. Odilón Correa Cuba - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

ASUNTO : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

REFERENCIA : Carta N° 041-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **ANGEL MIRANDA QUISPE** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE AGROINDUSTRIAL**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Yaimar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Talavera, 22 de febrero del 2022.

CARTA N° 041 - 2022 – UNAJMA - FI – EPIA - D.

Señor doctor:
 Dr. YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO
 Coordinador de la Facultad de Ingeniería
 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Presente. –

Asunto : ELEVO EXPEDIENTE PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.

Ref. : Solicitud S/N

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo en cumplimiento del Artículo 117 del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA de fecha 06 de mayo del 2021, modificado con Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021; elevo a su despacho la solicitud de grado académico de bachiller de Ingeniero Agroindustrial del egresado **Sr. Angel Miranda Quispe**; cuyo detalle de los documentos presentados concordante con el Artículo 7 del mencionado reglamento, se mencionan a continuación:

SOLICITANTE	TRÁMITE QUE SOLICITA	DOCUMENTO DE SUSTENTO
MIRANDA QUISPE ANGEL	Obtención de Grado Académico de Bachiller de Ingeniero Agroindustrial	- Documentos digitalizados: - Solicitud S/N - Boucher de Depósito banco/RP N° 47297702, Cod:0700, Reg. 0503275 - Constancia de No Adeudar (Formato único a las Bibliotecas Especializadas, Dirección de Bienestar Universitario, Dirección de Instituto de Investigación, Unidad de Tesorería, Laboratorios y a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria) - Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales, Ni Judiciales - Copia simple de DNI de la solicitante - Fotografía - Anexo Grados y Títulos, información complementaria

Por lo tanto, solicito a su despacho el trámite a la unidad correspondiente a fin de cumplir con la solicitud, de acuerdo al estricto cumplimiento del Reglamento General de Grados y Títulos.

Adjunto documentos de sustento descritos en el cuadro anterior (en forma virtual) para su análisis y procedimiento.

Sin otro en particular, con la cordialidad de siempre me despido de usted.

Atentamente,



 Ing. Mg. Henry Palomino Rincón
 DIRECTOR
 Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

Total de archivos: 3
 C.c.
 Archivo.

**SOLICITO: OBTENCION DE GRADO DE
BACHILLER**

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD JOSE MARIA ARGUEDAS.

Yo, ANGEL MIRANDA QUISPE, con D.N.I.
N°43472729, ex alumno de la Carrera Profesional de
INGENIERIA AGROINDUSTRIAL CON Código de
estudiante N°052835 domiciliado en la Av.
SESQUICENTENARIO S/N con número de teléfono
930250677. SOLICITO SE DE INICIO AL TRÁMITE
PARA OBTENER EL GRADO DE BACHILLER.

Ante Usted con el debido respeto, me presento y expongo: Que habiendo
culminado mis estudios satisfactoriamente y, siendo requisito indispensable para
la obtención del Título Profesional, tengo a bien solicitar a su despacho la
expedición del grado de BACHILLER EN INGENIERIA AGROINDUSTRIAL.

Por lo expuesto, ruego a Usted atender a mi petición por ser de justicia.

Adjunto: de conformidad con el Reglamento General de Grado de Bachiller
aprobado en la décima cuarta disposición complementaria transitoria en su
artículo único de la ley 3020 ley universitario del bachillerato automático
acompañó los siguientes documentos

- Recibo de pago
- Formato único de no adeudo
- Declaración jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales
- Fotocopia de DNI
- Fotografías

Andahuaylas 11 de febrero del 2022



DNI: 43472729

NOMBRE Y APELLIDOS: Angel Miranda Quispe

BANCO DE LA NACION
RUC : 2010030595
S/A.: 0182 ANDAHUAYLAS

23/12/2021
RP: 47297702

DEPOSITO EN EFECTIVO CTA. CTE. MN
F.P.:23/12/2021

CUENTA DESTINO : 00-182-009784
DENOMINACION : UNIV.NAC. JOSE MARIA ARGUEDAS RDR
NRO. DOCUMENTO : RUC 020527760314

ORDENANTE : MIRANDA QUISEP ANGEL
NRO. DOCUMENTO : 43472729

IMPORTE : S/ *****200.00

PAGO COMISION : S/ *****0.00
ITF COMISION : S/ *****0.00
ITF C/CTA. : S/ *****0.00

EJECUTANTE :
HENDOZA SANCHEZ JULIETA
DNI 47628631
0503275 0700 0700 0182 08:18
352000032 CLIENTE



ANEXO 11



FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, UNIDAD DE TESORERÍA, LABORATORIOS Y A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.

El Director (a) y los responsables suscriben el presente documento, y:

HACEN CONOCER, que el (la) alumno (a):

Angel Miranda Quijpe

Con código de matrícula N°052835., egresada (o) de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico, ni de bienes, ni de indumentarias a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda.

Se extiende la presenta constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convengan:

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	 Roberto Carlos Vega Dávila RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA EPIE
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	 Mtra. Doris Bustinza Saldivar DIRECTORA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	
UNIDAD DE TESORERÍA	 CPC Yony Almanza Tapicuri JEFE DE TESORERÍA
(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA	 Ing. My Henry Palermiro Rincón DIRECTOR-EPIA Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	 Mtra. Lucía E. Ríos López DIRECTORA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

En la Ciudad de Andahuaylas a los 30 días del mes de Diciembre. de 2021.

ANEXO 13



LOGO DE ESCUELA PROFESIONAL

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, el (la) que suscribe, Angel Miranda Quispe, aspirante a optar el (Grado Académico deo Título Profesional de ...) Bachiller en Ingeniería Agroindustrial Identificado (a) con D.N.I. N° 43472729, con código de matrícula N° 052835..... ante la Universidad Nacional José María Arguedas, con domicilio real en Av. Sesquicentenario - Luntataca del distrito de Andahuaylas....., Provincia de Andahuaylas....., Departamento de Apurímac.

DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI JUDICIALES. En caso de resultar falsa la información que proporciono, expreso haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente a los 11..... días del mes de Febrero de 2022

(Nombre) Angel Miranda Quispe
DNI N° 43472729







INFORME TÉCNICO N° 14/R005-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio
Coordinador de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente
Ing. Juvenal Rivas Leguía Miembro
Fco. Odilón Correa Cuba Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : **REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**
FECHA : Andahuaylas, 07 de marzo del 2022

Es grato dirigimos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 046- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 07 de marzo del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:


NOMBRE : **RAFAEL RAMÍREZ VENEGAS**
EGRESADO : **ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**
PARA OPTAR : **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**
REQUISITOS : **SI CUMPLE**


La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 005-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, el egresado **RAFAEL RAMÍREZ VENEGAS** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,


.....
Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Presidente de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Ing. Juvenal Rivas Leguía
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Fco. Odilón Correa Cuba
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos



ANEXO PARA BACHILLER

NOMBRES Y APELLIDOS: RAFAEL RAMÍREZ VENEGAS

CÓDIGO MATRÍCULA: 1003020162 **DNI:** 73300585 **CELULAR:** 952440129

DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 29/08/2016

DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 24/09/2021

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 220 CURRÍCULA: 2014-II (AB)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

CICLO : REGULAR

MODALIDAD BACHILLER : () Trabajo de Investigación **(X)** Automático

TÍTULO PROFESIONAL : () Tesis () Suficiencia () Otro.

PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : () SI **(X)** NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa :

Fecha Fin Acreditación del Programa :

Fecha Inicio Modo Titulación :

Fecha Fin Modo Titulación :

FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TÍTULACIÓN : 27/02/2022

FECHA DE SUSTENTACIÓN :

FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO:

SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO :

.....

MODALIDAD DE ESTUDIOS : **(X)** Presencial () Semipresencial () Distancia

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : () Presencial () Virtual

** Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos*



FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 04 de marzo del 2022

CARTA MÚLTIPLE N° 046-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Ing. Juvenal Rivas Leguía - Miembro

MSc. Odilón Correa Cuba - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

ASUNTO : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

REFERENCIA : Carta N° 051-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **RAFAEL RAMIREZ VENEGAS** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE AGROINDUSTRIAL**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Yaimar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Talavera, 02 de marzo del 2022.

CARTA N° 051 - 2022 – UNAJMA - FI – EPIA - D.

Señor doctor:
Dr. YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO
 Coordinador de la Facultad de Ingeniería
 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Presente. –

Asunto : ELEVO EXPEDIENTE PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.

Ref. : Solicitud S/N

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo en cumplimiento del Artículo 117 del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA de fecha 06 de mayo del 2021, modificado con Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021; elevo a su despacho la solicitud de grado académico de bachiller de Ingeniero Agroindustrial del egresado **Sr. Rafael Ramírez Venegas**; cuyo detalle de los documentos presentados concordante con el Artículo 7 del mencionado reglamento, se mencionan a continuación:

SOLICITANTE	TRÁMITE QUE SOLICITA	DOCUMENTO DE SUSTENTO
RAMÍREZ VENEGAS RAFAEL	Obtención de Grado Académico de Bachiller de Ingeniero Agroindustrial	- Documentos digitalizados: - Solicitud S/N - Boucher de Depósito banco/AP N° 719636, Cod:0870 - Constancia de No Adeudar (Formato único a las Bibliotecas Especializadas, Dirección de Bienestar Universitario, Dirección de Instituto de Investigación, Unidad de Tesorería, Laboratorios y a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria) - Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales, Ni Judiciales - Copia simple de DNI de la solicitante - Fotografía - Anexo Grados y Títulos, información complementaria

Por lo tanto, solicito a su despacho el trámite a la unidad correspondiente a fin de cumplir con la solicitud, de acuerdo al estricto cumplimiento del Reglamento General de Grados y Títulos.

Adjunto documentos de sustento descritos en el cuadro anterior (en forma virtual) para su análisis y procedimiento.

Sin otro en particular, con la cordialidad de siempre me despido de usted.

Atentamente,



 Ing. Mg. Henry Palomino Rincón
 DIRECTOR
 Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

Total de archivos: 3
 C.c.
 Archivo.
 HPR/mhc



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

SOLICITO: Grado académico Bachiller

SEÑOR: DR. LUIS ANTONIO LASTRA ESPINOZA

PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Yo Rafael Ramírez Venegas, egresado de la escuela profesional de ingeniería agroindustrial (EPIA-UNAJMA), identificado (a) con DNI N.º 73300585 con código de matrícula N.º 1003020162, me presento con el debido respeto a usted y expongo lo siguiente:

Que, teniendo la necesidad de poder seguir fortaleciendo mi formación profesional. Le pido se me dé el grado académico de bachiller. Por tal motivo, me apersono a su despacho para solicitar el grado académico de bachiller para así poder seguir creciendo profesionalmente.

POR LO EXPUESTO:

Pido a usted acceder a mi petición por ser de justa razón y de interés productivo para para mi formación profesional.

Andahuaylas, 27 de febrero del 2022

Atentamente:

NOMBRES: Rafael Ramírez
Venegas

DNI: 73300585

Agente | Banco de la Nación

DEPOSITO

DC MULTIVENTAS (3002784)
JR CONSTITUCION 410
944436987

LOTE: 207 TERM: 0001 REF: 357044

*****0000

AP: 719636 RUC: 73300585
FECHA: 23/02/2022 HORA: 11:20

DEPOSITO EN CTA. CTE.

Transaccion: CCDC - 0870

- * A la Cuenta : 00182009784
- * UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUED
- * Solicitante: DNI - 73300585
- * RAMIREZ VENEGAS RAFAEL

MONTO : S/ ****200.00

719636 23FEB2022 9255 0976 11:18:51



ANEXO 11

FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, UNIDAD DE TESORERÍA, LABORATORIOS Y A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.



El Director (a) y los responsables suscriben el presente documento, y;

HACEN CONOCER, que el (la) alumno (a):

Rafael Ramirez Venegas

Con código de matrícula N°1003020162, egresada (o) de la **Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial**; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico, ni de bienes, ni de indumentarias a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda.

Se extiende la presenta constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convengan:

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	   
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	  Msc. Enrique Edgardo Condor Tinoco DIRECTOR
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	 
UNIDAD DE TESORERÍA	  CPC. Yeny Almanza Taipicuri JEFE DE TESORERÍA
(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA	 Ing. Mg. Henry Palermín Rincón DIRECTOR-EPIA Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	  Mgtr. Lucio Rivas Loayza DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

En la Ciudad de Andahuaylas a los 08 días del mes de enero..... de ..2022..

ANEXO 13



LOGO DE ESCUELA PROFESIONAL

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, el (la) que suscribe, Ramirez Venegas Rafael, aspirante a optar el (Grado Académico de ...o Título Profesional de ...) Bachiller de la escuela profesional de Ingeniería agroindustrial identificado (a) con D.N.I. N° 73300585, con código de matrícula N° 1003020162 ante la Universidad Nacional José María Arguedas, con domicilio real en AV. Los Lirios s/n del distrito de Andahuaylas, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac.

DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI JUDICIALES. En caso de resultar falsa la información que proporciono, expreso haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente a los 27 días del mes de Febrero de 2022

(Nombre) Rafael Ramirez Venegas
DNI N° 73300585







INFORME TÉCNICO N° 15/R005-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio
Coordinador de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente
Ing. Juvenal Rivas Leguía Miembro
Fco. Odilón Correa Cuba Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER
FECHA : Andahuaylas, 07 de marzo del 2022

Es grato dirigimos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 047- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 07 de marzo del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:


NOMBRE : CEYLI FLOR MOREYRA CARHUAS
EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
PARA OPTAR : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
REQUISITOS : SI CUMPLE


La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 005-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, la egresada **CEYLI FLOR MOREYRA CARHUAS** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,


.....
Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Presidente de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Ing. Juvenal Rivas Leguía
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Fco. Odilón Correa Cuba
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos



ANEXO PARA BACHILLER

NOMBRES Y APELLIDOS: CEYLI FLOR MOREYRA CARHUAS

CÓDIGO MATRÍCULA: 1004920162 **DNI:** 70663732 **CELULAR:** 939436617

DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 29/08/2016

DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 24/09/2021

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 220 CURRÍCULA: 2014-II (AB)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

CICLO : REGULAR

MODALIDAD BACHILLER : () Trabajo de Investigación **(X)** Automático

TÍTULO PROFESIONAL : () Tesis () Suficiencia () Otro.

PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : () SI **(X)** NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa :

Fecha Fin Acreditación del Programa :

Fecha Inicio Modo Titulación :

Fecha Fin Modo Titulación :

FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TÍTULACIÓN : 28/02/2022

FECHA DE SUSTENTACIÓN :

FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO:

SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO :

.....

MODALIDAD DE ESTUDIOS : **(X)** Presencial () Semipresencial () Distancia

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : () Presencial () Virtual

** Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos*



FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 04 de marzo del 2022

CARTA MÚLTIPLE N° 047-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Ing. Juvenal Rivas Leguía - Miembro

MSc. Odilón Correa Cuba - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

ASUNTO : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

REFERENCIA : Carta N° 049-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **CEYLI FLOR MOREYRA CARHUAS** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE AGROINDUSTRIAL**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Yaimar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Talavera, 02 de marzo del 2022.

CARTA N° 049 - 2022 – UNAJMA - FI – EPIA - D.

Señor doctor:
 Dr. YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO
 Coordinador de la Facultad de Ingeniería
 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Presente. –

Asunto : ELEVO EXPEDIENTE PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.

Ref. : Solicitud S/N

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo en cumplimiento del Artículo 117 del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA de fecha 06 de mayo del 2021, modificado con Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021; elevo a su despacho la solicitud de grado académico de bachiller de Ingeniero Agroindustrial de la egresada **Srta. Céyli Flor Moreyra Carhuas**; cuyo detalle de los documentos presentados concordante con el Artículo 7 del mencionado reglamento, se mencionan a continuación:

SOLICITANTE	TRÁMITE QUE SOLICITA	DOCUMENTO DE SUSTENTO
MOREYRA CARHUAS CÉYLI FLOR	Obtención de Grado Académico de Bachiller de Ingeniero Agroindustrial	- Documentos digitalizados: - Solicitud S/N - Boucher de Depósito banco/RP N° 0370231, Cod:0700 - Constancia de No Adeudar (Formato único a las Bibliotecas Especializadas, Bienestar Universitario, Unidad de Investigación E Innovación de la Facultad y a la Oficina de Tesorería) - Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales, Ni Judiciales - Copia simple de DNI de la solicitante - 4 fotografías - Anexo Grados y Títulos, información complementaria

Por lo tanto, solicito a su despacho el trámite a la unidad correspondiente a fin de cumplir con la solicitud, de acuerdo al estricto cumplimiento del Reglamento General de Grados y Títulos.

Adjunto documentos de sustento descritos en el cuadro anterior (en forma virtual) para su análisis y procedimiento.

Sin otro en particular, con la cordialidad de siempre me despido de usted.

Atentamente,



 Ing. Mg. Henry Palomino Rincón
 DIRECTOR
 Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

Total de archivos: 3

C.c.
 Archivo.

HPR/mhc



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ASUNTO: grado académico de Bachiller (automático) de ingeniería agroindustrial

Dr. LUIS ANTONIO LASTRA ESPINOZA

PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNAJMA

Yo **CEYLI FLOR MOREYRA CARHUAS**, identificado con DNI N° **70663732** y código universitario N° **1004920162**, egresado de la escuela profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas- Sede Santa Rosa ante usted con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Que, teniendo la necesidad de poder optar mi grado de bachiller y seguir fortaleciendo mi formación profesional, ya habiendo culminado mis estudios académicos y siendo mi persona egresada del semestre académico 2021-I, precisando que me acojo a lo establecido en la décima cuarta disposición complementaria de su artículo único de la ley 30220, ley universitaria en la cual se da el bachillerato automático para los egresados de los años 2020 y 2021 por lo que solicito a usted señor presidente de la comisión organizadora, ya que es indispensable para mí, optar mi grado de bachiller y poder seguir fortaleciendo mi vocación profesional.

POR LO EXPUESTO:

Pido a usted acceder a mi petición por ser de justa razón y de interés productivo para para mi formación profesional.

Andahuaylas, 27 de Febrero del 2022

Atentamente

Ceyli F. Moreyra Carhuas
DNI: 70663732

ADJUNTO:

- Boucher por derecho de pago del Grado Académico de Bachiller
- Formato único de no Deudor
- Declaración jurada de no tener antecedentes
- DNI
- Fotografía tamaño pasaporte



Boucher por derecho de pago del Grado Académico de Bachiller

BANCO DE LA NACION
RUC : 20100030595
S/A.: 0182 ANDAHUAYLAS

25/02/2022
RP: 0370231

DEPOSITO EN EFECTIVO CTA. CTE. MN
F.P.:25/02/2022

CUENTA DESTINO : 00-182-009784
DENOMINACION : UNIV.NAC.JOSE MARIA ARGUEDAS RDR
NRO. DOCUMENTO : RUC 020527760314

ORDENANTE : MOREYRA CARHUAS CEYLI FLOR
NRO. DOCUMENTO : 70663732

IMPORTE : S/ *****200.00

PAGO COMISION : S/ *****0.00
ITF COMISION : S/ *****0.00
ITF C/CTA. : S/ *****0.00

EJECUTANTE :
MOREYRA CARHUAS CEYLI FLOR
DNI 70663732

0604062 0700 0700 0182 11:26
683800058 CLIENTE



ANEXO 11

FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, UNIDAD DE TESORERÍA, LABORATORIOS Y A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.



El Director (a) y los responsables suscriben el presente

HACEN CONOCER, que el (la) alumno (a):

..CEYLI FLOR MOREYRA CARHUAS.....

Con código de matrícula N°1004920162 egresada (o) de la **Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial**; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico, ni de bienes, ni de indumentarias a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda.

Se extiende la presente constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convengan:

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	<p>Mra. Donz Bustillos Saldívar DIRECTORA</p>
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	
UNIDAD DE TESORERÍA	<p>CPA. Yony Almanza Taipicuri JEFE DE TESORERÍA</p>
(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA	<p>Ing. Mg. Heriberto Paredes Rincón DIRECTOR-EPN Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial</p>
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	

En la Ciudad de Andahuaylas a los 30 días del mes de Diciembre, de 2021.




DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, el (la) que suscribe, Ceyli Flor Moreyra Carhuas, aspirante a optar el (Grado Académico de ...o Título Profesional de ...) Ingeniería Agrícola Identificado (a) con D.N.I. N° 70663732, con código de matrícula N° 1004920162, ante la Universidad Nacional José María Arguedas, con domicilio real en Jr. Las Américas N° 368 del distrito de Andahuaylas, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apuímac

DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI JUDICIALES. En caso de resultar falsa la información que proporciono, expreso haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativos General.

En fe de lo cual firmo la presente a los 27 días del mes de Febrero de 2022


(Nombre) Ceyli Flor Moreyra Carhuas
DNI N° 70663732





- Fotografía tamaño pasaporte





INFORME TÉCNICO N° 16/R005-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio
Coordinador de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente
Ing. Juvenal Rivas Leguía Miembro
Fco. Odilón Correa Cuba Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER
FECHA : Andahuaylas, 07 de marzo del 2022

Es grato dirigimos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 048- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 07 de marzo del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

NOMBRE : FIORELLA JANETH CÁRDENAS LEGUÍA
EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
PARA OPTAR : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
REQUISITOS : SI CUMPLE


La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 005-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, la egresada **FIORELLA JANETH CÁRDENAS LEGUÍA** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.


Atentamente,



 Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco
 Presidente de la Comisión de
 Grados y Títulos



 Ing. Juvenal Rivas Leguía
 Miembro de la Comisión de
 Grados y Títulos



 Fco. Odilón Correa Cuba
 Miembro de la Comisión de
 Grados y Títulos



ANEXO PARA BACHILLER

NOMBRES Y APELLIDOS: FIORELLA JANETTH CÁRDENAS LEGUÍA

CÓDIGO MATRÍCULA: 1001020152 **DNI:** 74162107 **CELULAR:** 925819876

DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 31/08/2015

DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 24/09/2021

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 220 CURRÍCULA: 2014-II (AB)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

CICLO : REGULAR

MODALIDAD BACHILLER : () Trabajo de Investigación (X) Automático

TÍTULO PROFESIONAL : () Tesis () Suficiencia () Otro.

PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : () SI (X) NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa :

Fecha Fin Acreditación del Programa :

Fecha Inicio Modo Titulación :

Fecha Fin Modo Titulación :

FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TÍTULACIÓN : 27/02/2022

FECHA DE SUSTENTACIÓN :

FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO:

SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO :

.....

MODALIDAD DE ESTUDIOS : (X) Presencial () Semipresencial () Distancia

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : () Presencial () Virtual

** Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos*



FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 04 de marzo del 2022

CARTA MÚLTIPLE N° 048-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Ing. Juvenal Rivas Leguía - Miembro

MSc. Odilón Correa Cuba - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

ASUNTO : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

REFERENCIA : Carta N° 050-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **IORELLA JANETH CÁRDENAS LEGUÍA** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE AGROINDUSTRIAL**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Yaimar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Talavera, 02 de marzo del 2022.

CARTA N° 050 - 2022 – UNAJMA - FI – EPIA - D.

Señor doctor:
 Dr. YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO
 Coordinador de la Facultad de Ingeniería
 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Presente. –

Asunto : ELEVO EXPEDIENTE PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.

Ref. : Solicitud S/N

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo en cumplimiento del Artículo 117 del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA de fecha 06 de mayo del 2021, modificado con Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021; elevo a su despacho la solicitud de grado académico de bachiller de Ingeniero Agroindustrial de la egresada **Srta. Fiorella Janeth Cárdenas Leguía**; cuyo detalle de los documentos presentados concordante con el Artículo 7 del mencionado reglamento, se mencionan a continuación:

SOLICITANTE	TRÁMITE QUE SOLICITA	DOCUMENTO DE SUSTENTO
CÁRDENAS LEGUÍA FIORELLA JANETH	Obtención de Grado Académico de Bachiller de Ingeniero Agroindustrial	- Documentos digitalizados: - Solicitud S/N - Boucher de Depósito banco/RP N° 0324566, Cod:0700 - Constancia de No Adeudar (Formato único a las Bibliotecas Especializadas, Bienestar Universitario, Unidad de Investigación E Innovación de la Facultad y a la Oficina de Tesorería) - Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales, Ni Judiciales - Copia simple de DNI de la solicitante - 4 fotografías - Anexo Grados y Títulos, información complementaria

Por lo tanto, solicito a su despacho el trámite a la unidad correspondiente a fin de cumplir con la solicitud, de acuerdo al estricto cumplimiento del Reglamento General de Grados y Títulos.

Adjunto documentos de sustento descritos en el cuadro anterior (en forma virtual) para su análisis y procedimiento.

Sin otro en particular, con la cordialidad de siempre me despido de usted.

Atentamente,



 Ing. Mg. Henry Palomino Rincón
 DIRECTOR
 Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

Total de archivos: 3

C.c.
 Archivo.

HPR/mhc



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

SOLICITO: Grado académico Bachiller

SEÑOR: DR. LUIS ANTONIO LASTRA ESPINOZA

PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Yo Fiorella Janeth Cárdenas Leguía, egresado de la escuela profesional de ingeniería agroindustrial (EPIA-UNAJMA), identificado (a) con DNI N.º 74162107 con código de matrícula N.º 1001020152, me presento con el debido respeto a usted y expongo lo siguiente:

Que, teniendo la necesidad de poder seguir fortaleciendo mi formación profesional. Le pido se me dé el grado académico de bachiller. Por tal motivo, me apersono a su despacho para solicitar el grado académico de bachiller para así poder seguir creciendo profesionalmente.

POR LO EXPUESTO:

Pido a usted acceder a mi petición por ser de justa razón y de interés productivo para para mi formación profesional.

Andahuaylas, 27 de febrero del 2022

Atentamente:

NOMBRES: Fiorella Janeth

Cárdenas Leguía

DNI: 74162107

BANCO DE LA NACION
RUC : 20100030595
S/A.: 0195 TALAVERA

24/02/2022
RP: 0324566

DEPOSITO EN EFECTIVO CTA. CTE. MN
F.P.:24/02/2022

CUENTA DESTINO : 00-182-009784
DENOMINACION : UNIV.NAC.JOSE MARIA ARGUEDAS RDR
NRO. DOCUMENTO : RUC 020527760314

ORDENANTE : CARDENAS LEGUIA FIORELLA JANETH
NRO. DOCUMENTO : 74162107

IMPORTE : S/ *****200.00

PAGO COMISION : S/ *****0.00
ITF COMISION : S/ *****0.00
ITF C/CTA. : S/ *****0.00

EJECUTANTE :
CARDENAS LEGUIA FIORELLA JANETH

DNI 74162107
0624710 0700 0700 0195 16:13

CLIENTE



ANEXO 11

FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, UNIDAD DE TESORERÍA, LABORATORIOS Y A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.



El Director (a) y los responsables suscriben el presente documento, y;

HACEN CONOCER, que el (la) alumno (a):

Fiorella Janeth Cardenas Leguia

Con código de matrícula N°**1001020152** egresada (o) de la **Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial**; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico, ni de bienes, ni de indumentarias a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda.

Se extiende la presenta constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convengan:

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	  José Mayhure Oviedo <small>RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA EPAB</small>   Roberto Carlos Vega Dávila <small>RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA EPB</small>
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	  Msc. Enrique Edgardo Condor Tinoco DIRECTOR
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	  Cecilia Patricia María <small>0188-77 04000 1001</small>
UNIDAD DE TESORERÍA	  CPC. Noemi Perlas Diaz <small>JEFE DE TESORERIA</small>
(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA	 Ing. Mg. Henry Palomino Rincón <small>DIRECTOR-EPIA</small>
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	  Mgr. Licio J. Rivas Lozano <small>DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</small>

En la Ciudad de Andahuaylas a los **08** días del mes de **enero**..... de **2022**..

ANEXO 13



LOGO DE ESCUELA PROFESIONAL

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI
JUDICIALES

Por el presente documento, el (la) que suscribe,
Fiorella Janeth Cardenas Leguia aspirante a optar el
(Grado Académico de ...o Título Profesional de ...) Bachiller de la escuela
Profesional de ingeniería Agroindustrial Identificado (a) con D.N.I. N°
74162107, con código de matrícula N° 1001020152 ante la Universidad Nacional José
María Arguedas, con domicilio real en Av. Peru S/N Chihuampata del distrito
de Talavera, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac.

**DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI
JUDICIALES.** En caso de resultar falsa la información que proporciono, expreso haber incurrido en
el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito
contra la fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley
del Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente a los 27 días del mes de febrero de 2022

(Nombre) Fiorella Janeth Cardenas Leguia
DNI N° 74162107



